MELCONSTROOP

169898

Guayaquil, Octubre 3 del 2016

Señor

JARAMILLO MORENO MONICA GISELLA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la compañía MELCONSTROOP S.A., en sesión celebrada el día Viernes 30 de Septiembre del 2016, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la Escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Vigésima séptima (E) del cantón Guayaquil, ABOGADO PIERO AYCART VICENZINI, el 23 de Enero de 2013.

Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 13 de Mayo de 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo

Atentamente,

Secretario Junta General de Socios

C.I. 0922385950

Guayaquil, 3 de Octubre del 2016

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía MELCONSTROOP S.A.

SRA. MONICA JARAMILLO MORENO

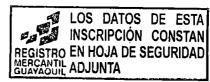
iónica faramillo Me

GERENTE GENERAL

C. I. #0909911505

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.V # 019-0219





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.367 FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2016 **HORA DE REPERTORIO:11:46**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MELCONSTROOP favor **GISELLA** S.A., de **MONICA** a JARAMILLO MORENO, de fojas 45.350 a 45.353, Registro de Nombramientos número 12.180.

ORDEN: 41367

Guayaquil, 14 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Møya Delgadd REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUE

1 1 NOV 2016

RECIBIO

Hora: 10:00 Firma GENESAS